



REF: AUTORIZA HORAS EXTRAS

DECRETO (E) N° 1608

CHILLÁN VIEJO, 09 de Marzo de 2012

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a) Las autorizaciones de horas extraordinarias compensadas entre las Solicitudes N° 14 hasta 16, correspondiente al mes de Febrero y Marzo de 2012, debidamente tramitadas.

b) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09 de diciembre de 2008 y N° 2040 del 10 de diciembre de 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

DECRETO:

1.-ORDENESE, trabajo extraordinarios a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.-PAGUESE, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	HORA COMP.	HORA PAGADAS
Mariela Parra Fuentes RUT.: 9.820.582-9 Encargada de Finanzas	02	23.02.2012	17:35 hasta 19:35	04 Horas = 06 Horas	04 Horas \$ 38.620.-
	02	24.02.2012	17:35 hasta 19:35		
	01	28.02.2012	17:35 hasta 18:35		
	02	29.02.2012	17:35 hasta 19:35		
	01	01.03.2012	17:35 hasta 18:35		
Emelina Del Carmen Ortega Lagos RUT.: 14.028.374-6 Secretaria	02	28.02.2012	17:35 hasta 19:35	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 9404.-
	02	29.02.2012	17:35 hasta 19:35		
Alejandro Busto Ravanal RUT.: 14.293.118-4 Conductor de Furgón Escolar	04	03.03.2012	10:30 hasta 14:30	02 Horas = 03 Horas	02 Horas \$ 6.942.-

3.-CANCELESE, según disponibilidad presupuestaria y/o compensada en descanso compensatorio, al **Subt. 21, Ítem 03, Asig. 004**, remuneración regulada por el Código del Trabajo, según Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MVY / RMR / ed

Distribución: Secretario Municipal, Educación, Interesado (3), Finanzas DAEM.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**